



San Miguel, 16 de abril de 2020

COMUNICADO EXTRAORDINARIO N° 7 REAJUSTE EN EL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO

Estimados Padres de Familia:

Sirva la presente para reiterar nuestro agradecimiento ante el apoyo y respaldo que nos vienen manifestando en estos cambios significativos en que nos encontramos, pasando a ofrecer de manera complementaria, nuestro Programa Virtual a todos los estudiantes, como medida contingente ante el estado de emergencia y aislamiento social obligatorio para combatir la propagación del COVID-19 a nivel nacional.

Somos conocedores que la problemática y afectación es general, por ende, las familias del colegio se encuentran en tiempos de gran preocupación en diversos ámbitos, siendo el factor económico uno de los más resaltantes. En ese sentido, Juan XXIII es un espacio que favorece en su carisma franciscano, lazos de integración, solidaridad y fraternidad entre escuela-familia.

Por tanto, dando una prueba tangible y muestra de solidaridad a todas las familias, hemos realizado un recálculo del costo pensión avalados por especialistas del estudio contable, llegando a oficializar un reajuste a nuestro presupuesto, eliminando algunos rubros de servicios básicos, soporte, mantenimiento, retiros, visitas de estudio, actividades co-curriculares y adicionales, para generar el ahorro pertinente.

Siendo el reajuste el siguiente:

- ✓ Ofrecer el descuento del 20% en las pensiones escolares de los meses de abril, mayo y junio para el Nivel de Ed. Inicial – 4 años.
- ✓ Ofrecer el descuento del 15% en las pensiones escolares de los meses de abril, mayo y junio para el Nivel de Ed. Inicial – 5 años, Ed. Primaria y Ed. Secundaria.

GRADOS	COSTO REAL	COSTO OFRECIDO
Ed. Inicial 4 años	S/ 1,180.00	S/ 944.00 (descuento S/ 236.00)
Ed. Inicial 5 años	S/ 1,320.00	S/ 1,122.00 (descuento S/ 198.00)
Ed. Primaria y Ed. Secundaria	S/ 1,320.00	S/ 1,122.00 (descuento S/ 198.00)

Consideraciones finales:

- Dichos montos se registrarán en los bancos donde tenemos cuenta de recaudación, a partir de la próxima semana.
- Los pagos pueden realizarse fraccionados, proceso habilitado a partir de la próxima semana.
- Se ratifica la anulación del interés moratorio anual.
- En caso se haya registrado algún pago de los meses referidos antes de la presente información, coordinar el procedimiento de descuento al mail: rsanchez@juan23.ed.pe
- Los descuentos establecidos no aplica para el beneficio de la recategorización.
- Se ratifica el compromiso de recuperación de clases presenciales y continuar con el complemento de apoyo escolar a través de nuestro Programa Virtual.
- Se ratifica que el Plan de Recuperación del Servicio Educativo y su adaptación, han sido elaborados dentro de las condiciones notificadas por el MINEDU; habiendo sido referenciados a los PP.FF. mediante comunicados extraordinarios anteriores y presentado formalmente a la UGEL según las normativas oficiales.

Paz y Bien,

Raúl Sánchez Sulca
Administrador

+ Monseñor Adriano Tomasi, ofm
Promotor

Jennifer Paján Lan
Directora